INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/14
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014

ADENDA N° 7

Asunción, 10 de abril de 2014

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014,** informamos que la fecha de apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día **Miércoles 23 de abril de 2014 a las 09:00 hs.**, siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta a las **08:45 hs**, en la Sala de Apertura de Sobres-Ofertas, 1er. Piso – Departamento de Licitaciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio - Edificio Caja Central del I.P.S., asimismo se realiza la siguiente modificación a la Adenda N° 5.

En la Sección VII. Anexos. Anexo I.

Donde dice, en la Adenda N° 5:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 2 (dos) años, desde la fecha de presentación de la oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-		

Debe Decir:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 2 (dos) años, desde la fecha de presentación de la oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-		

Los demás requisitos exigidos en el Anexo I, permanecen invariables.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios